



SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL

"2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 15 de diciembre de 2025.

VISTO el Expediente MJG-E-114169-2.025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple para la contratación del servicio de camión atmosférico, destinado a la Unidad N.º 1 Rio Grande, Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias e Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias-Servicio Penitenciario Provincial; dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 967/25 se autorizó el llamado a presentar ofertas para la Compra Directa por adjudicación Simple N° 253/2025.

Que en la apertura de ofertas llevada a cabo el día 10/12/2.025 se presentó la firma "OCHOA MAURICIO LEANDRO CUIT N° 20-34978195-7".

Que se observó que el tiempo de la publicación del primer llamado, no cumple con lo estipulado en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I punto III, apartado f).

Que en consecuencia y atento a lo actuado, resulta necesario dictar el presente acto administrativo para declarar fracasado el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 253/25 y autorizar el segundo llamado para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 262/25.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Titulo I Capítulo II Artículo 18 Inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones de O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Provincial 777 y en Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y declarar fracasado el llamado a Contratación

C.Y.C.
R.E.R

...///2



"2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL**

...///2

Directa por Adjudicación Simple N° 253/2025. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**Autorizar el segundo llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 262/25 (llamado 2º de la compra directa por Adjudicación Simple N° 253/2025) RAF 101, que tramita la contratación del servicio de camión atmosférico, destinado a la Unidad N.º 1 Rio Grande, Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias e Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias-Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

**ARTÍCULO 3º.-**Aprobar el Anexo I (formulario de cotización) como parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 4º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG.010, Unidad de Gestión de Gasto 010.MJG, Inciso 30000 RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTÍCULO 5º.-** Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**Resolucion N° 987/2025 – D.P.S.P.**

S.P.P.
C.Y.C.
R.E.R.

